



REPORTE Y DATOS BASICOS DE LA DEFENSORIA DE PARAGUAY

- EXPLIQUE BREVEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS.

Se explica en la ponencia

1. ¿ QUE NORMAS JURÍDICAS CONCEDEN Y/O GARANTIZAN EN SU PAÍS LA DEFENSA Ó ASISTENCIA LEGAL / JURÍDICA GRATUITA ?

* Se ruega enviar los instrumentos / normas jurídicas.

<input checked="" type="checkbox"/>	Constitución	⇒	Constitución nacional
<input type="checkbox"/>	Leyes	⇒	
<input type="checkbox"/>	Decretos	⇒	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	⇒	Código de organización judicial Art. 70 al 96 Acordada n° 85/98

2. ¿ QUE NORMAS JURÍDICAS REGULAN EN SU PAÍS LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Constitución	⇒	Constitución nacional
<input type="checkbox"/>	Leyes	⇒	
<input type="checkbox"/>	Decretos	⇒	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	⇒	Código de organización judicial Código procesal civil

3. ¿ CUÁL ES LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA Y CÓMO SE ESTRUCTURA EN SU PAÍS EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

La defensoria publica esta inserta en el poder judicial, dependiendo organica y funcionalmente de la corte suprema de justicia. A los efectos de ser designado defensor, debe concursar a través del consejo de magistratura, que convoca a abogados de nacionalidad paraguaya con títulos nacionales o extranjeros, debidamente legalizados. El consejo de la magistratura, a través de la selección de meritos y aptitudes, remite la terna a la corte suprema de justicia, instancia encargada de designar al defensor.

La defensoria general y adjuntas, fueron creadas a través de la acordada n° 85/98, asumiendo dichos cargos por primera vez en el mes de octubre del mismo año. Los integrantes del ministerio de la defensa pública, permanecen en sus cargos por un lapso de cinco años. La superintendencia de la

defensa publica esta a cargo del defensor general, mientras que las defensorias adjuntas tienen la responsabilidad de dar directivas a defensores en cuanto al ejercicio de la defensa.

4. ¿ EL SISTEMA DE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS, ES...?

<input type="checkbox"/>	Dependiente sin fondos propios
<input checked="" type="checkbox"/>	Dependiente con fondos propios

¿Dependiente de quien?	Depende del presupuesto general de gastos de la corte suprema de justicia, inserto en un sub programa
¿Quién aporta los fondos?	Recursos del estado y propios del poder judicial, que ingresan al presupuesto general de la nación

<input type="checkbox"/>	Independiente sin fondos propios
<input type="checkbox"/>	Independiente con fondos propios

¿Quién aporta los fondos?

El ministerio de la defensa publica cuenta desde el año 2000 con el sub programa 10, inserto dentro del presupuesto general de la nación.

5. ¿ QUÉ NORMAS JURÍDICAS DE SU PAÍS - SI ES QUE LAS HAY - REGULAN EL FUNCIONAMIENTO Y / O ORGANIZACIÓN INTERNA DE SU SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

<input type="checkbox"/>	Leyes	⇒	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Decretos	⇒	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Resoluciones	⇒	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Instructivos	⇒	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Ordenanzas	⇒	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:	⇒	Códigos de organización judicial Acordada n° 85/98

6. ¿CÓMO SE FINANCIA EN SU PAÍS EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ? (años 2000 – 2001)

* Se ruega enviar la ley de presupuestos año 2000 y 2001

<input checked="" type="checkbox"/>	Fondos nacionales públicos	Órganos específicos ⇒	<input checked="" type="checkbox"/>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	↓	Montos aproximados
				Presupuesto Anual		18.958.954.396 /2001
				Presupuesto Mensual		
				Fondos Concursables		
				Donaciones		
				Otros:		

<input type="checkbox"/>	Fondos nacionales privados	Nombre organismos ⇒	<input type="checkbox"/>		↓	Montos aproximados
				Presupuesto Anual		
				Presupuesto Mensual		

<input type="checkbox"/>	Fondos Concursables		
<input type="checkbox"/>	Donaciones		
<input type="checkbox"/>	Otros:		

<input type="checkbox"/>	Fondos nacionales de origen mixtos	Nombre organismos ⇒		Montos aproximados ↓
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Anual	
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Mensual	
<input type="checkbox"/>			Fondos Concursables	
<input type="checkbox"/>			Donaciones	
<input type="checkbox"/>			Otros:	

Como integrante del presupuesto general de gastos de la nación, se debe tener en cuenta la fluctuación del dólar desde el momento de la presentación, aprobación y ejecución del presupuesto. Se puntualiza que en el año 1999, se ha convocado a la defensoría general y adjuntas, a efectos de presentar sugerencias para el presupuesto del ministerio de la defensa pública.

7. ¿EN SU PAÍS, EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL ? SI ES ASÍ, ¿ CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS FONDOS ? (años 2000 – 2001)

<input type="checkbox"/>	Organismo Internacional	Nombre ⇒		Montos aproximados
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Anual	
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Mensual	
<input type="checkbox"/>			Fondos Concursables	
<input type="checkbox"/>			Donaciones	
<input type="checkbox"/>			Otros:	

<input checked="" type="checkbox"/>	Agencia de Cooperación	Nombre ⇒	USAID GTZ INECIP	Montos aproximados ↓
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Anual	
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Mensual	
<input type="checkbox"/>			Fondos Concursables	
<input type="checkbox"/>			Donaciones	
<input type="checkbox"/>			Otros:	

<input type="checkbox"/>	Otro	Nombre ⇒		Montos aproximados ↓
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Anual	
<input type="checkbox"/>			Presupuesto Mensual	
<input type="checkbox"/>			Fondos Concursables	
<input type="checkbox"/>			Donaciones	
<input type="checkbox"/>			Otros:	

Todas ellas única y exclusivamente en el financiamiento de cursos de capacitación y/ o becas en el interior y exterior del país.

8. ¿ CÓMO SE CALCULA EN SU PAÍS EL COSTO DEL TRABAJO QUE REALIZA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ? (años 2000 – 2001)

<input type="checkbox"/>	Valor abogado por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor abogado por día	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por día	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por día	Monto aproximado ⇄	
<input checked="" type="checkbox"/>	Valor – sueldo fijo	Monto aproximado ⇄	2001/ Gs. 3.546.000 2000/ Gs. 2.400.000
<input type="checkbox"/>	Otro sistema:	Monto aproximado ⇄	

Los defensores públicos que se encuentran ejerciendo técnicamente la defensa, perciben otros rubros en los siguientes conceptos:

Bonificaciones y gratificaciones	año 2000 : gs. 2.200.000
	año 2001 : gs. 1.200.000
plus	año 2000 : gs. 750.000
	Año 2001 : gs. 375.000

9. EN SU PAÍS ¿ EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ES GRATUITO PARA LOS USUARIOS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	¿ Es parcialmente remunerada ?
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	¿ Es totalmente remunerada ?

NOTA: LA GRATUIDAD SE REFIERE A LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL DEFENSOR. EXISTIENDO GASTOS ADICIONALES, DEBEN SER CUBIERTOS POR LOS ASISTIDOS, COMO LAS NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES DE EDICTOS, PRUEBAS DE LABORATORIOS (ADN, ETC.)

10. EN CASO DE SER REMUNERADO POR EL USUARIO, ¿ CÓMO SE CALCULA EL COBRO AL USUARIO – QUÉ CRITERIOS SE UTILIZAN ?

<input type="checkbox"/>	Valor abogado por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor abogado por día	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por día	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por hora	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Valor fijo	Monto aproximado ⇄	
<input type="checkbox"/>	Capacidad económica del usuario	Porcentaje de cobro ⇄	
<input type="checkbox"/>	Otro sistema:	Monto aproximado ⇄	

11. ¿ QUÉ ÁREAS DE COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES SE OFRECEN EN SU PAÍS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Penal
<input checked="" type="checkbox"/>	Civil propiamente tal
<input checked="" type="checkbox"/>	Menores
<input checked="" type="checkbox"/>	Laboral
<input type="checkbox"/>	Sistemas alternativos de resolución de conflictos
<input type="checkbox"/>	Otros:

12. ¿ EXISTEN EN SU PAÍS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ?

<input type="checkbox"/>	No			
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	¿ Cuáles ?	<table border="1"> <tr> <td> Conciliación Mediación Arbitraje </td> </tr> </table>	Conciliación Mediación Arbitraje
Conciliación Mediación Arbitraje				

13. EN CASO DE EXISTIR COBERTURA DE LOS SISTEMA ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ¿ CUÁLES SISTEMAS ESPECÍFICOS CONTEMPLA LA COBERTURA ?

Respuesta (no más de 10 líneas): **ESTOS MEDIOS ALTERNATIVOS NO SE IMPLEMENTAN A CONSECUENCIA DE LA RESECIÓN ECONOMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAIS. SE ACLARA QUE EXISTE ORDENAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS MISMOS.**

14. ¿ CUÁLES SON LOS PORCENTAJES DE COBERTURA QUE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE EN SU PAÍS ? (Año 2000 – 2001)

<input checked="" type="checkbox"/>	Penal	AÑO 2000 90% APROX. AÑO2001 BAJO AL 70%
<input checked="" type="checkbox"/>	Civil propiamente tal	AÑO 2000 60% AÑO 2001 60%
<input checked="" type="checkbox"/>	Menores	AÑO 2000 70% AÑO 2001 70%
<input checked="" type="checkbox"/>	Laboral	AÑO 2000 70% AÑO 2001 90%
<input type="checkbox"/>	Sistemas alternativos de resolución de conflictos	
<input type="checkbox"/>	Otros:	

<input checked="" type="checkbox"/>	Total casos cubiertos por el servicio de defensa pública / de oficio / de indigentes AÑO 2000 11.946 AÑO 2001 11:360 (Primer semestre)
-------------------------------------	---

Comentarios: **Datos en porcentajes de cobertura en lo laboral y menores son aproximados por la no existencia de estadísticas a nivel nacional.**

15. ¿ QUÉ REQUISITOS PROFESIONALES DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE EN SU PAÍS ? (por ejemplo: abogado, letrado, etc.)

Penal	
Civil propiamente tal	
Menores	
Laboral	
Sistemas alternativos de resolución de conflictos	
Otros:	

Comentarios: **En todos los fueros se exigen los siguientes requisitos: abogados idóneos, de reconocida solvencia jurídica, suficientemente responsables, eficientes y haber seleccionado, conforme a la reglamentación vigente para tal efecto.**

16. ¿ QUÉ SISTEMA – CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS APLICA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, EN SU PAÍS ? (años 2000 – 2001)

<input type="checkbox"/>	Según el orden de ingreso del caso
<input type="checkbox"/>	Según el orden alfabéticos de los defendidos y/o materias
<input type="checkbox"/>	Según el tipo de materia
<input type="checkbox"/>	Según la gravedad del caso
<input type="checkbox"/>	Según el fuero del defendido
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro sistema:

Comentarios: **la defensoria pública se encuentra dividida en fueros, distribuidos en turnos. Asimismo se tiene en cuenta para la asignación en ciertas ocasiones el número de casos asistidos por el mismo.**

17. DE LA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, DE SU PAÍS (años 2000 – 2001)

462	¿ Cuántas son en total ?
200	¿ Cuántas son letradas – abogados ?
9	¿ Cuántas se dedican a labores administrativas?
253	¿ Cuántas se dedican a labores auxiliares y/o de apoyo en la preparación de los casos ?
147	¿ Cuántas se dedican exclusivamente a los casos ?
	¿ Cuántos casos tiene aproximadamente cada apoderado Fuero penal 60 aprox. Fuero civil, laboral y tutelar: 104 aprox.

Comentarios: **Los números arriba mencionados fueron calculados del total de casos asistidos. Es necesario aclarar que la asistencia de los casos no es pareja.**

18. ¿ CUÁLES SON LOS SISTEMAS DE REGISTRO QUE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS UTILIZA ? (años 2000 – 2001)

* Si son varios, por favor escriba los porcentajes aproximados de utilización

X	Sistemas escritos
	Sistemas audiales (casette, CD, otros)
	Sistemas visuales (fotografías)
	Sistemas audio-visuales (filmaciones)
	Otros:

19. ESTADÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS (anuales y/o mensuales) – (años 2000-2001) - (en porcentajes o en números)

	N° total de casos del sistema
--	-------------------------------

11.946 (2000) 11.360 (2001)	N° total de casos atendidos por el servicio de defensa pública / de oficio / de indigentes
--	--

6.723 (2000) 6.193 (2001)	N° de casos penales
	N° de casos civiles
	N° de casos de menores
	N° de casos laborales
	N° de casos con sistemas alternativos de resolución de conflictos
	N° de otros casos (indicar):

	N° de personas atendidas en casos penales
	N° de personas atendidas en casos civiles
	N° de personas atendidas en casos de menores
	N° de personas atendidas en casos laborales
	N° de personas atendidas en casos con sistemas alternativos de resolución de conflictos
	N° de personas atendidas en otros casos (indicar):

➤ **N° de casos ó porcentajes, según tipo de bienes jurídicos afectados, atendidos por el sistema de defensa penal pública / de oficio / de indigentes**

Total Defensa Penal Pública	Tipo de bienes jurídicos afectados
	Propiedad
	Integridad física
	Vida
	Libertad sexual

	Seguridad Nacional
	Estado o intereses públicos
	Delitos de drogas – narcotráfico
	Otros

20. EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS, ¿ TIENE ALGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y/O CONTROL TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO?

	No	¿ Cuáles ?	Son controles internos, a través de los informes semestrales y/o informes solicitados de acuerdo al requerimiento del caso por la defensoría general adjuntas.
X	Si		

21. EN CASO DE HABER CONTROLES, ¿ QUE MODALIDAD DE CONTROLES SE EJERCEN ?

	Inspecciones
	Auditorias
	Informes
	Reclamos
	Otros: Informes de los superintendentes de circunscripciones judiciales ejercida por el presidente de la cámara de apelación de la circunscripción.

22. EN SU PAÍS, EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, ¿ CONTRATA A TERCEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ?

X	No	¿Qué modalidad ?		Convenio con personas naturales Convenio con personas jurídicas Licitación del servicio Otros:
	Si			